

DICTAMEN DTICS N° 01/2026.

**DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN
DEL LLAMADO DE “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL MTESS”**

CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dando cumplimiento a:

- La **Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas"**, que en el artículo 110 establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de gestión, control y verificación de las contrataciones públicas, en la forma y con el alcance determinado por la Ley.
- El artículo 112 de la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y de Contrataciones Públicas"** que establece entre las funciones y atribuciones de la DNCP: *"a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público; l) Realizar revisiones técnico-normativas en las materias a que se refieren la presente ley y sus reglamentos; i) Elaborar y difundir manuales, guías, materiales y documentos estándar de uso obligatorio para los sujetos intervinientes en los procedimientos enmarcados en la presente ley" y,*
- La **Resolución DNCP N° 454/2024, “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”**; que en su Art. N° 6 establece. *«Apruébese la “Guía para la elaboración de precios de referencia” anexo a la presente resolución, la cual podrá ser modificada y actualizada y estará disponible en el SICP».*

Esta Dirección ha elaborado una tabla de precios de referencia para la “Adquisición de Software para el MTESS”, utilizando la metodología del **PRECIO PROMEDIO**, con el fin de determinar los precios referenciales unitarios y totales de cada ítem requerido. Para ello, se han considerado los precios obtenidos a través de consultas realizadas en el mercado, así como antecedentes de contrataciones públicas publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (DNCP), en base a las necesidades establecidas en las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente proceso.

A tal efecto, es importante señalar que se han considerado como fuentes de referencia las cotizaciones presentadas por las firmas **ITCS S.A., DIVISERV S.A., OLAM S.R.L. y DIRECT S.R.L.**, así como antecedentes de contratación pública obtenidos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas correspondientes a la Licitación **ID N.º 401012** para el producto PHPRunner Enterprise Edition y a la Licitación **ID N.º 420633** para el producto Navicat Premium Enterprise.

Para cada ítem se determinó un único precio unitario referencial, calculado a partir del promedio de los precios comparables disponibles para el producto correspondiente. En consecuencia, la cantidad y el origen de las fuentes consideradas varían según el ítem, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24: “Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la

DICTAMEN DTICS N° 01/2026.

**DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN
DEL LLAMADO DE “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL MTESS”**

CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencias. –

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	PHPRunner Enterprise Edition	5	12.295.681	61.478.405
2	Navicat Premium Enterprise	5	18.133.999	90.669.995
3	Microsoft Office LTSC Professional Plus 2024	50	5.780.209	289.010.450
4	Adobe Creative Cloud Pro for Teams	5	12.473.466	62.367.330
5	Microsoft Power BI Pro	8	2.054.429	16.435.432
TOTAL GENERAL REFERENCIAL				519.961.612

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo expuesto, para la determinación de los precios referenciales se consideraron, en forma conjunta, cuatro (4) presupuestos obtenidos en el mercado, correspondientes a las firmas ITCS S.A., DIVISERV S.A., OLAM S.R.L. y DIRECT S.R.L. Sin embargo, las firmas consultadas no cotizaron necesariamente la totalidad de los productos requeridos, por lo que la cantidad y el origen de las fuentes disponibles varían según el ítem analizado.

Asimismo, atendiendo a la complejidad, especialidad y particularidad de la contratación, se aplica la previsión excepcional contenida en el Anexo de la Resolución DNCP N.º 454/2024, conforme a la cual: “Excepcionalmente, por la complejidad, especialidad y/o particularidad de la contratación, si no resultare posible la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios referenciales”. En consecuencia, para aquellos productos respecto de los cuales no se contó con cuatro cotizaciones comparables, el análisis fue complementado con dos (2) antecedentes de contrataciones públicas obtenidos del Sistema de

DICTAMEN DTICS N° 01/2026.

**DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN
DEL LLAMADO DE “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL MTESS”**

CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondientes a los procesos identificados con los
ID N.º 401012 y N.º 420633.

En consecuencia, se determinó **un único precio unitario referencial para cada ítem**, calculado a partir
del promedio de los precios comparables disponibles y pertinentes para el producto correspondiente,
cualquiera sea la fuente de procedencia. El resultado se consigna en el cuadro como un solo precio
unitario referencial por ítem, sobre cuya base se obtiene el precio total referencial conforme a la
cantidad requerida.

Por tanto, el precio referencial de cada ítem responde a las fuentes efectivamente disponibles para
ese producto y a las necesidades definidas en las Especificaciones Técnicas, de conformidad con la
documentación obtenida y con los aspectos y métodos establecidos en el Anexo de la Resolución
DNCP N.º 454/2024.

Como resultado del análisis realizado, se determina un monto total referencial para la “Adquisición de
Software para el MTESS” de Gs. 519.961.612 (guaraníes quinientos diecinueve millones novecientos
sesenta y un mil seiscientos doce), IVA incluido, conforme a los precios unitarios referenciales
calculados para cada uno de los cinco (5) ítems requeridos.

Por tanto, se concluye que los precios referenciales adoptados resultan razonables, suficientes y
acordes con las condiciones actuales del mercado, garantizando el cumplimiento de los principios de
Economía, Eficacia y Eficiencia previstos en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones
Públicas”, así como de los lineamientos establecidos en la Resolución DNCP N.º 454/2024 para la
determinación de precios referenciales.

**DENIS OMAR
GONZALEZ
GONZALEZ**

Firmado digitalmente
por DENIS OMAR
GONZALEZ
GONZALEZ
Fecha: 2026.08.21
15:24:29 -03'00'

Director de la Dirección de
Tecnología de la Información
y Comunicación
MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**ANDRES
ISAAC
DURAND
BERNAL**

Firmado
digitalmente por
ANDRES ISAAC
DURAND BERNAL
Fecha: 2026.08.25
10:44:05 -03'00'

Director de la Unidad
Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Asunción, 21 de agosto de 2026.-